

DECRETO 584 DE 2006

(febrero 24)

por medio del cual se acepta una renuncia en el servicio exterior.

El Presidente de la Republica de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y la Ley 17 de 1971.

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Angus Bartlett-Bragg al cargo de Cónsul Ad-honorem de Colombia en la ciudad de Melbourne, Estado de Victoria, Australia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.